



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

Buenos Aires, 20 de Mayo de 2016

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 564/2016

VISTO:

La solicitud de viáticos presentada por los Dres. Pablo A. Bacigalupo, Fernando Bosch y Marcela De Langhe, la Res. CM N° 337/12 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15, y

CONSIDERANDO:

Que los Dres. Pablo Bacigalupo, Fernando Bosch y Marcela De Langhe, de en su carácter de Jueces de la Sala II de la Cámara Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, solicitan viáticos para que la agente Aldana Lucía Coiazzet, quien se desempeña como Escribiente en la Sala II de la mencionada Cámara, para asistir a la IV Edición del “Concurso CPI – Simulación Judicial ante la Corte Penal Internacional” que se llevará a cabo entre el 31 de mayo y el 3 de junio de 2016, en La Haya, Holanda.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. N° 38/2016 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió mediante Nota de fecha 13 de mayo de 2016 proponiendo a la Presidencia otorgar a la agente Aldana Lucía Coiazzet la suma de Euros Setecientos Ochenta (E 780.-) correspondientes al 50% de los viáticos solicitados, para concurrir a la IV Edición del “Concurso CPI – Simulación Judicial ante la Corte Penal Internacional” que se llevará a cabo entre el 31 de mayo y el 3 de junio de 2016, en La Haya, Holanda.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar a la agente Aldana Lucía Coiazzet la suma de Euros Setecientos Ochenta (E 780.-) correspondientes al 50% de los viáticos solicitados, para concurrir a la IV Edición del "Concurso CPI – Simulación Judicial ante la Corte Penal Internacional" que se llevará a cabo entre el 31 de mayo y el 3 de junio de 2016, en La Haya, Holanda.

Art. 2º: A los efectos de la rendición de cuentas, la beneficiaria deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la agente Aldana Lucía Coiazzet, a la Presidencia de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 564/2016



DR. ENZO LUIS MAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires